



Tipo de documento Manual de Usuario de Pases a Prisiones (DGIP – Funcionario de Prisiones)		
Código del documento	Revisión	Nº total de páginas
Manual de Usuario – Pases a Prisiones (DGIP – Funcionario de Prisiones) v.2.0.doc	2.0	28
Elaborado por IT CGAE, SLU		
Modificaciones respecto a la revisión anterior Maquetación de la funcionalidad		
Lista de distribución		

	Tipo de documento: Manual de Usuario de Pases a Prisiones (DGIP – Funcionario de Prisiones)		
	Código del documento Manual de Usuario – Pases a Prisiones (DGIP – Funcionario de Prisiones) v.2.0.doc	Revisión 2.0	Fecha Abril 2010

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	0
1.1. OBJETIVO.....	0
1.2. ALCANCE.....	0
2. CONVENIO-MARCO DGIP-CGAE	0
2.1. DETALLES FUNCIONALES RECOGIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN.....	0
3. NAVEGACIÓN	0
3.1. ACCESO A LA ZONA PRIVADA.....	0
3.1.1. Acceso desde el Portal Red Abogacía.....	0
3.1.2. Cabecera.....	0
3.1.3. Menú Lateral Izquierdo.....	0
3.1.4. Área Central.....	0
3.2. ACCESO A LA FUNCIONALIDAD DE VERIFICACIÓN DE PASES.....	0
4. MÓDULOS FUNCIONALES – FUNCIONARIO DE PRISIÓN	0
4.1. EMISIÓN DE PASES A PRISIÓN	0
4.2. VALIDACIÓN DE PASES	0
5. INFORME DIARIO DE VISITAS	0
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	0

1. Introducción

1.1. Objetivo

El presente documento se elabora con el objetivo de definir la operativa de la funcionalidad de Gestión de Pases a Prisiones.

1.2. Alcance

El documento va dirigido a los usuarios con rol funcionario de prisiones.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

Fecha: 05 de Abril de 2010

Versión: 2.0

Glosario

1.- Abreviaturas

CGAE – Consejo General de la Abogacía Española

ICA - Ilustre Colegio de Abogados

ACA - Autoridad de Certificación de la Abogacía

RedAbogacía – Portal de Servicios Telemáticos Avanzados para el colectivo de Abogados

2.- Conceptos

Zona Pública - Parte del Portal Red de Abogacía accesible por cualquier usuario, esté o no autorizado (autenticado)

Zona Privada - Zona de cada ICA residente en el Portal y que tiene acceso restringido a los usuarios autorizados por dicho ICA. Una zona es un Consejo o un Colegio de Abogados

Área Universal - Parte de cada zona privada a la que tiene acceso cualquier usuario con un certificado válido para esa zona (bien porque sea de dicha zona o bien porque pertenezca a una zona autorizada por el administrador de zona)

Área Propia - Parte particularizada para cada ICA dentro de su zona privada y la que solo tienen acceso los usuarios autorizados

Módulo Funcional - Cada uno de los subsistemas, con funcionalidad propia, en que se subdivide el sistema principal (Portal Red Abogacía)

Funcionalidad - Cada una de las subdivisiones básicas e indivisibles de las que se compone un módulo funcional

Perfil - Conjunto de funcionalidades de un módulo funcional a las que se restringe el acceso

Rol - Conjunto de perfiles por sistema

2. Convenio-Marco DGIP-CGAE

2.1. Detalles funcionales recogidos en el Convenio de Colaboración

Del convenio de colaboración entre la DGIP y el CGAE se extraen los siguientes puntos a destacar:

IV.- Ambas partes están interesadas en establecer un régimen de colaboración que organice, facilite y mejore las visitas que los abogados suscriptores de los certificados ACA hagan a los internos en los correspondientes centros penitenciarios.

A tales efectos, ambas partes se reconocen mutua capacidad para actuar y acuerdan formalizar el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se desarrollará la colaboración entre el CGAE y la DGIP, en orden a organizar, facilitar y mejorar el sistema de visitas que se realicen a los internos en los centros penitenciarios por los abogados suscriptores de los certificados electrónicos de firma digital emitidos por ACA, cuyas peticiones de visita sean realizadas mediante el Sistema de Pases Electrónicos Seguros desarrollado por la infraestructura tecnológica redabogacia.org.

SEGUNDA.- TERMINOS DE LA COLABORACION.

Para la consecución de los fines previstos en el presente convenio de colaboración las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

2.1. El CGAE se compromete a modificar su sistema informático para que el mismo pueda elaborar y enviar diariamente un informe dirigido a cada centro penitenciario con las visitas de los internos que se tiene previsto realizar para e día siguiente de su envío, en el que se indicará los datos del abogado visitante e interno a visitar, fecha y hora de la visita, número de causa y cualquier otra circunstancia que se considere necesaria.

Este informe se enviará antes de las 14 horas del día anterior al previsto para la visita, por correo electrónico firmado digitalmente y a la dirección de correo electrónico del centro penitenciario que corresponda, para lo cual la DGIP facilitará una lista de direcciones de correos electrónico de cada uno de los centros penitenciarios afectados.

Por excepción, para las visitas de los fines de semana el informe deberá remitirse antes de las 14'00 horas del jueves.

No será exigible que la visita conste en el informe previo, en los supuestos en que, debido a la urgencia manifiesta, el pase tenga que emitirse con posterioridad a la remisión del informe.

2.2. El horario de visitas de los abogados quedará establecido, con carácter general, de lunes a viernes de las 9'00 horas a las 14'00 horas (mañana) y de las 16'30 a las 20'00 horas (tarde) y los sábados de las 9'00 horas a las 14'00 horas (mañana).

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

2.3. Además, el CGAE se compromete a adecuar los pases a prisión digitales que en estos momentos emite según acuerdo con la DGIP y aquellas otras que se acuerden para el buen fin del presente convenio.

2.4. El CGAE elaborará un manual descriptivo del Sistema de Pases Electrónicos seguros generados.

Con el fin de que los centros penitenciarios afectados tengan pleno conocimiento del mencionado sistema electrónico de pases a prisión, la DGIP se compromete a enviar a todos ellos el citado manual, junto con un modelo del informe que recibirán los centros penitenciarios afectados mencionado anteriormente y un modelo del pase digital que portarán los abogados para las visitas.

2.5. Finalmente, se establecerá una línea de comunicación "punto a punto" entre la DGIP y el Centro de Proceso de Datos de ACA a fin de permitir que esta Dirección General puede a consultar la base de datos de los pases a prisión emitidos.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

3. Navegación

3.1. Acceso a la zona privada

3.1.1. Acceso desde el Portal Red Abogacía.

Al Portal Red de Abogacía se accede desde la URL <http://www.redabogacia.org>.



Ilustración 1. Portal Público.

La página principal del portal tiene diferentes áreas:

- Cabecera
- Menú Lateral Izquierdo
 - Enlaces
 - Banners
 - Encuesta
- Área Central
 - Zona privada
 - Nuevos Servicios
 - Banners
 - Noticias

3.1.2. Cabecera



Ilustración 2. Cabecera.

Este área se encuentra en la parte superior de la página principal del portal.

En la cabecera se muestran los siguientes elementos:

- Logotipo del portal Red Abogacía.
- Banner de publicidad.
- Mapa Web del portal
- Idiomas en los que se puede ver el portal. (Al pulsar sobre uno de los idiomas, el portal se vuelve a cargar con todos los textos en el idioma que se ha seleccionado).

3.1.3. Menú Lateral Izquierdo



The screenshot shows the left sidebar menu of the application. It features several sections:

- INFORMACIÓN CORPORATIVA**: Represented by an information icon.
- SERVICIOS**: Represented by a globe icon.
- A list of service buttons: **Boletín Digital** (with a document icon), **Censo Letrados** (with a group of people icon), **C. Electrónico** (with a mail icon), and **Documentación** (with a stack of papers icon).
- ENCUESTA**: A poll titled "¿Cuál de las siguientes funcionalidades de e-Mensajes consideras más útiles?". It includes four radio button options: "Envío de BuroSMS", "Envío de Fax", "Envío de SMS", and "Envío de correos". Below the options are buttons for "VOTAR" and "RESULTADOS".
- PENALNET**: A banner for "PENALNET" with the website "www.penalnet.eu" and the tagline "Secure e-communications in Criminal Law Practice". It includes a call to action: "¡Inscríbete ya!".
- Certificado digital ACA para despachos**: A banner featuring a photo of four people in a meeting and the text "Certificado digital ACA para despachos".

Ilustración 3. Menú Lateral Izquierdo.

En este área se encuentran los enlaces a otras páginas o aplicaciones que se abren en una ventana nueva, la encuesta y los banners de publicidad.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	Fecha: 05 de Abril de 2010	Versión: 2.0
--	-----------------------------------	---------------------

3.1.4. Área Central

Ilustración 4. Área Central.

Esta área se visualizará así en la home.

Constará de Zona privada, Nuevos Servicios, Banners y Noticias.

El aspecto de esta área cambiará cuando se visualice cualquier contenido de información referente a los enlaces del menú de la izquierda, noticias, etc.

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

3.2. Acceso a la funcionalidad de Verificación de Pases

Al Portal Red de Abogacía se accede desde la URL <http://www.redabogacia.org>.

En el Menú Lateral Izquierdo, se ha de pinchar sobre la opción "Servicios"

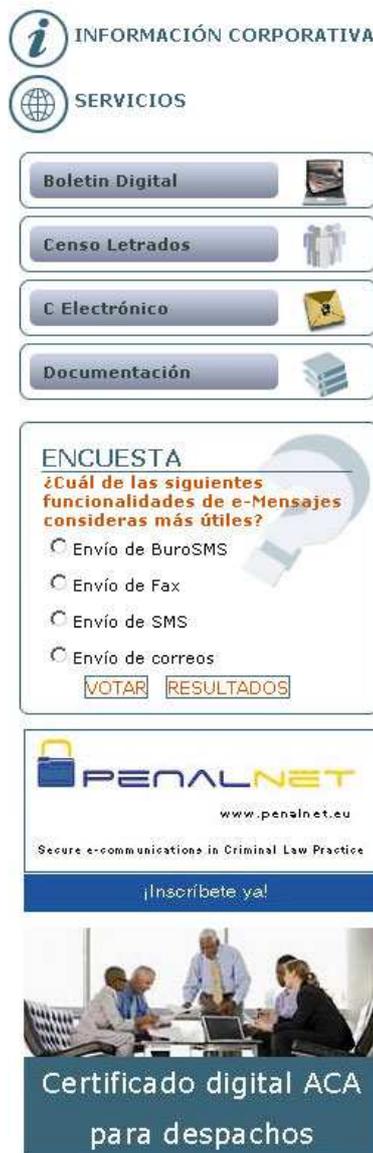


Ilustración 5. Menú Lateral Izquierdo.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

Y se desplegará un submenú de opciones y se ha de pinchar en "Servicios sin Certificado":



i INFORMACIÓN CORPORATIVA

g SERVICIOS

- Servicios con Certificado
- Servicios sin Certificado
- Servicios de las AA.PP. Estatales
- Servicios de las AA.PP. Autonómicas
- Servicios de las AA.PP. Locales

Boletín Digital 

Censo Letrados 

C Electrónico 

Documentación 

ENCUESTA

¿Qué opinión te merece el boletín digital/newsletter mensual de RedAbogacía?

- Lo leo habitualmente
- Lo recibo pero no lo leo
- Lo recibía pero cancele mi suscripción
- No lo he recibido nunca

[VOTAR](#) [RESULTADOS](#)

PEÑALNET
www.pensinet.eu
Secure e-communications in Criminal Law Practice

¡Inscríbete ya!

Ilustración 6. Submenú de Servicios.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

Al pinchar sobre "Servicios sin Certificado" se nos mostrarán estos servicios:



The screenshot shows the RedAbogacía website interface. At the top left is the RedAbogacía logo. To its right is a banner with the Orange logo. Further right is a 'MAPA WEB' button with language selection icons. Below the logo is a navigation menu with 'SERVICIOS' highlighted. Under 'SERVICIOS', there are links for 'Servicios con Certificado', 'Servicios sin Certificado', 'Servicios de las AA.PP. Estatales', 'Servicios de las AA.PP. Autonómicas', and 'Servicios de las AA.PP. Locales'. Below this are buttons for 'Boletín Digital', 'Censo Letrados', 'C Electrónico', and 'Documentación'. A survey section titled 'ENCUESTA' asks for opinions on the digital newsletter, with radio button options and 'VOTAR' and 'RESULTADOS' buttons. At the bottom left is a 'PENALNET' advertisement. The main content area is titled 'SERVICIOS SIN CERTIFICADO' and contains a grid of services: 'Censo General de Letrados', 'Documentación', 'Correo electrónico', and 'Verificación de pases a prisión'. At the bottom of the page, there are logos for the Consejo General de la Abogacía Española, the Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, and the Delegación CGAE en Bruselas, along with text about funding from the technological research program.

Ilustración 7. Servicios sin Certificado.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

Pinchando sobre el enlace "Verificación de pases a prisión":

The screenshot shows the RedAbogacía website. At the top, there is a banner with the text "sólo por ser abogado" and the Orange logo. Below the banner, the website is divided into several sections:

- RedAbogacía** logo and navigation icons (MAPA WEB, etc.).
- INFORMACIÓN CORPORATIVA** section with a sub-menu for **SERVICIOS** containing:
 - Servicios con Certificado
 - Servicios sin Certificado
 - Servicios de las AA.PP. Estatales
 - Servicios de las AA.PP. Autonómicas
 - Servicios de las AA.PP. Locales
- Buttons for **Boletín Digital**, **Censo Letrados**, **C Electrónico**, and **Documentación**.
- ENCUESTA** section: "¿Qué opinión te merece el boletín digital/newsletter mensual de RedAbogacía?" with radio button options:
 - Lo leo habitualmente
 - Lo recibo pero no lo leo
 - Lo recibía pero cancelé mi suscripción
 - No lo he recibido nunca
 Buttons for **VOTAR** and **RESULTADOS**.
- SERVICIOS SIN CERTIFICADO** section, featuring a highlighted button for **Verificación de pases a prisión**. Below it, a description states: "Este módulo funcional permite al personal de los centros penitenciarios verificar la validez de un pase a prisión." To the right of this description is a list of services:
 - Censo General de Letrados
 - Correo electrónico
 - Documentación
 - Verificación de pases a prisión
- Footer area with logos for **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**, **MINISTERIO DE INDUSTRIA TURISMO Y COMERCIO**, **abogados.es**, and **Delegación CGAE en Bruselas**. It also mentions funding from the "Programa de Fomento la Investigación Tecnológica".
- PERALNET** logo and text: "Secure e-communications in Criminal Law Practice" and "¡Inscríbete ya!".

Ilustración 8. Verificación de pases a prisión.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

Al pinchar sobre "acceso", nos saldrá la ventana de RedAbogacía de la entrada a la Verificación de Pases.



RedAbogacía

Entrada a Validación de Pases

Usuario

Contraseña

Aceptar **Cancelar**

Ilustración 9. Entrada a Validación de Pases a través de RedAbogacía.



Gestión de Pases a Prisiones



Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

4. Módulos Funcionales – Funcionario de Prisión

4.1. Emisión de Pases a Prisión

A continuación se describe el pase a prisión que puede solicitar e imprimir un abogado desde la aplicación de Pases a Prisiones del Portal Red Abogacía.

Para pases a prisiones solicitados sin carácter de urgencia, es decir, pases que estén incluidos en el informe diario de visitas que se envía a los distintos centros penitenciarios, el pase a prisión será similar al de la Ilustración 10. Pase a prisión sin carácter de urgencia.

Para pases a prisiones solicitados con carácter de urgencia, es decir, pases que no hayan sido incluidos en el informe diario de visitas que se envía a los distintos centros penitenciarios por solicitarse después del envío, el pase a prisión será similar al de la Ilustración 11. Pase a prisión con carácter de urgencia.

La diferencia entre ambos pases está en el texto que indica la validez del pase:

Para pases sin carácter de urgencia el texto es:

“La visita al Centro Penitenciario está prevista para el día dd/mm/aaaa a las hh:mm.”

Para pases con carácter de urgencia el texto es:

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

“Esta autorización ha sido concedida con carácter de urgencia”.

Los pases a prisión que no sean emitidos con carácter de urgencia serán incluidos diariamente en un informe personalizado para cada Centro Penitenciario según se describe en el apartado 5 del presente documento.

En la parte inferior del pase se encuentra la información necesaria para la validación del mismo:

- Código de seguridad
- Url de validación
- Usuario
- Contraseña

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------



ICA Alcalá
Colegios nº 1
28001 Alcalá de Henares
(Madrid)
TF.: 918829268

PASE PARA VISITA EN PRISIÓN

Ilustre Colegio de Alcalá de Henares

D./D^a. LUIS ABALOS CULEBRAS, Abogado/a en ejercicio del ILUSTRE COLEGIO DE ALCALÁ DE HENARES, con el número de colegiado/a 13405, tiene concedida autorización para visitar en el centro penitenciario CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID IV al interno que a continuación se relaciona :

ANTONIO LOZANO MARTÍN

Por haber sido requerida mi presencia directamente por él mismo (art. 48.4 del Reglamento Penitenciario de 9/2/98).

DÍA Y HORA DE VISITA PREVISTOS

La visita al Centro Penitenciario está prevista para el día 06/10/2005 a las 12:30

EL DECANO



CÓDIGO DE SEGURIDAD

Alcalá de Henares, a 04 de Octubre de 2005

CÓDIGO DE SEGURIDAD:
1557/20051004/13405

El presente código de seguridad puede validarse a través de la url <https://www.redabogacia.org/pases/> USUARIO: k9v9va CONTRASEÑA: apigag

URL DE VALIDACIÓN

USUARIO

CONTRASEÑA

ESTE PASE HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE

Ilustración 10. Pase a prisión sin carácter de urgencia.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------



ICA Alcalá
Colegios nº 1
28801 Alcalá de Henares
(Madrid)
TF.: 918529258

PASE PARA VISITA EN PRISIÓN

Ilustre Colegio de Alcalá de Henares

D./Dª. LUIS ABALOS CULEBRAS, Abogado/a en ejercicio del ILUSTRE COLEGIO DE ALCALÁ DE HENARES, con el número de colegiado/a 2796, tiene concedida autorización para visitar en el centro penitenciario CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID IV al interno que a continuación se relaciona :

ANTONIO LOZANO MARTÍN
Por haber sido requerida mi presencia directamente por él mismo (art. 48.4 del Reglamento Penitenciario de 9/2/96).

CARÁCTER DE URGENCIA DEL PASE

Esta autorización ha sido concedida con caracter de urgencia

EL DECANO



CÓDIGO DE SEGURIDAD

Alcalá de Henares, a 04 de Octubre de 2005

**CÓDIGO DE SEGURIDAD:
1558/20051004/2796**

El presente código de seguridad puede validarse a través de la url
<https://www.redabogacia.org/pases/> USUARIO: qhjd0 CONTRASEÑA: rf2w40

URL DE VALIDACIÓN

USUARIO

CONTRASEÑA

ESTE PASE HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE

Ilustración 11. Pase a prisión con carácter de urgencia.

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

4.2. Validación de Pases

Este módulo funcional permite al personal de los centros penitenciarios verificar la validez de un pase a prisión.

El acceso se realiza desde la opción Verificar Pase Prisión del menú lateral izquierdo de la página principal del portal Red Abogacía en la URL www.redabogacia.org como ya se ha explicado en el punto 2.2.

Flujo Básico.

1.- Se introducirá el usuario y la contraseña que vienen impresos en el propio pase, debajo de la caja que contiene el código de seguridad del pase, y luego pulsar en "Aceptar" y el sistema valorará si corresponde a un pase solicitado. Si se pulsa el botón "Cancelar", se abortará la operación.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

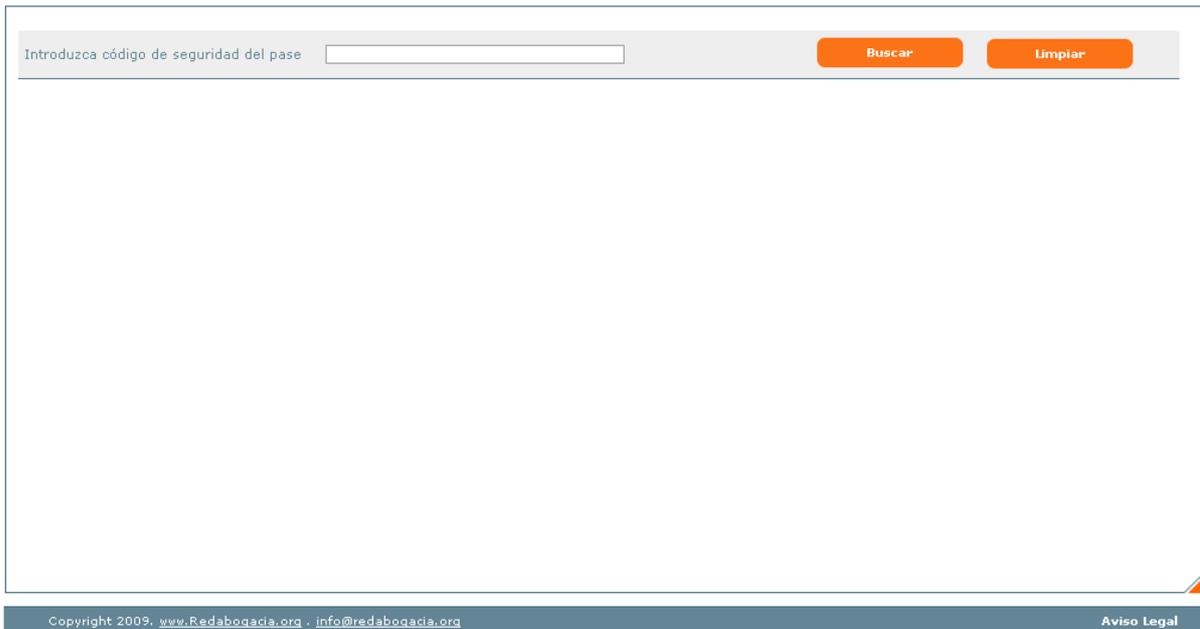


Ilustración 12. Introducir usuario y contraseña del pase.

2.- Si la información es correcta se accederá a la página:

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------



Introduzca código de seguridad del pase

Buscar **Limpiar**

Copyright 2009. www.Redabogacia.org - info@redabogacia.org Aviso Legal

Ilustración 13. Introducir código de seguridad del pase.

3.- Se deberá introducir el Código de seguridad del pase en la caja de texto habilitada para ello. Se deberá pulsar el botón Aceptar y el sistema validará si el Código de Seguridad corresponde a la solicitud del usuario y contraseña introducidos previamente. Si se pulsa el botón Limpiar, se borrarán los caracteres introducidos en la caja de texto hasta ese momento.

4.- Si la validación anterior es correcta, se mostrará toda la información relacionada con el pase:

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

- Prisión que se va a visitar.
- Datos del Letrado que va a realizar la visita.
- Datos propios del pase.
- Internos que se van a visitar y motivos de las visitas.



VERIFICACIÓN PASE

Desconexión 

Lunes, 28 de Diciembre de 209

Introduzca código de seguridad del pase		<input type="text" value="223/20090227/0000"/>	<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
Código pase	<input type="text" value="223/20090227/0000"/>	Prisión	<input type="text" value="CENTRE PENITENCIARI DE DONES DE BARCE"/>	
Abogado	<input type="text" value="ADMINISTRADORA NEWPKI ANA"/>	Nº colegiado	<input type="text" value="0000"/>	
N.I.F.	<input type="text" value="50829331K"/>	Colegio	<input type="text" value="Consejo General de la Abogacía Española"/>	
Fecha emisión	<input type="text" value="27/02/2009"/>			
Visita por motivos de Urgencia. Tiene una validez de dos días a partir de la fecha de emisión del pase.				
Nº verificaciones	<input type="text" value="46"/>			
Interno	Motivo	Causa	Tribunal	Peticionario
<input type="text" value="juan"/>	<input type="text" value="Como llamado por el interno"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Copyright 2009. www.Redabogacía.org . info@redabogacía.org Aviso Legal

Ilustración 14. Información de verificación de pase.

5.- Si el código de seguridad introducido es erróneo o no corresponde al Pase que se quiere verificar, la aplicación mostrará un mensaje informativo.

Manual de Usuario
Personal Centros Penitenciarios

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

6.- Una vez verificada la validez del pase, se podrá salir de este módulo mediante el botón de desconexión situado en la parte superior derecha de la cabecera de la página.

	<i>Fecha: 05 de Abril de 2010</i>	<i>Versión: 2.0</i>
--	-----------------------------------	---------------------

5. Informe diario de visitas

Diariamente se enviará un informe dirigido a cada centro penitenciario con las visitas de los internos que se tiene previsto realizar para el día siguiente de su envío, en el que se indicará los datos del abogado visitante e interno a visitar, fecha y hora de la visita, número de causa y cualquier otra circunstancia que se considere necesaria.

Este informe se enviará antes de las 14 horas del día anterior al previsto para la visita, por correo electrónico firmado digitalmente y a la dirección de correo electrónico del centro penitenciario que corresponda.

Por excepción, para las visitas de los fines de semana el informe se remitirá antes de las 14'00 horas del jueves.

A continuación se muestra un ejemplo del informe que recibirá cada centro penitenciario:

							
RELACIÓN DE VISITAS PREVISTAS							
Fecha: 30/09/2005				Prisión: CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID I			
DETALLE DEL INFORME							
Nombre y Apellidos	Colegio	Nº Colegiado	NIF	Nombre del Interno	Motivo	Hora de visita	Código Seguridad
DAVID ALONSO DIAZ	Ilustre Colegio de Alcalá de Henares	0000	12345678Z	Juan López Sánchez	Como llamado por el interno	11:15	1535/20050929/0000
DAVID ALONSO DIAZ	Ilustre Colegio de Alcalá de Henares	0000	12345678Z	Alberto De la Parte Alcalde	Como llamado por el interno	12:30	1536/20050929/0000
DAVID ALONSO DIAZ	Ilustre Colegio de Alcalá de Henares	0000	12345678Z	Antonio Mayo Rojo	Turno de Oficio	17:45	1537/20050929/0000
Servicios Telemáticos de Red Abogacía Consejo General de la Abogacía Española							

Ilustración 15. Relación de visitas previstas.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Portal Público.	0
Ilustración 2. Cabecera.	0
Ilustración 3. Menú Lateral Izquierdo.	0
Ilustración 4. Área Central.	0
Ilustración 5. Menú Lateral Izquierdo.	0
Ilustración 6. Submenú de Servicios.	0
Ilustración 7. Servicios sin Certificado.	0
Ilustración 8. Verificación de pases a prisión.	0
Ilustración 9. Entrada a Validación de Pases a través de RedAbogacía.	0
Ilustración 10. Pase a prisión sin carácter de urgencia.	0
Ilustración 11. Pase a prisión con carácter de urgencia.	0
Ilustración 12. Introducir usuario y contraseña del pase.	0
Ilustración 13. Introducir código de seguridad del pase.	0
Ilustración 14. Información de verificación de pase.	0
Ilustración 15. Relación de visitas previstas.	0